



JUZGADO SÉPTIMO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE SINCELEJO

Sincelejo, veinticuatro (24) de febrero del dos mil dieciséis (2016)

Medio de control: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO
Radicación: 70-001-33-33-007-2015-00089-00
Demandante: JOHN JAIRO RODRIGUEZ
Demandado: CAJA DE RETIRO DE LAS FUERZAS MILITARES – CREMIL

ASUNTO: Fija fecha para Audiencia Inicial

Vista la nota secretarial que antecede, y en virtud que los términos de traslado de la demanda se encuentran vencidos, a lo cual la parte de demandada- Caja de Retiro de las Fuerzas militares “CREMIL” contesto dentro del término previsto para ello¹. Se dispone este despacho a fijar fecha para la celebración de la Audiencia Inicial, según lo establecido en el Art. 180 de la Ley 1437 de 2011, por lo que, **SE DECIDE:**

PRIMERO: Tener por contestada la demanda por parte de la entidad demandada Caja de Retiro de las Fuerzas militares “CREMIL”.

SEGUNDO: Citar a las partes y a la Agente del Ministerio Público delegada ante este despacho a la Audiencia Inicial que se realizará el día **NUEVE(9) DE JUNIO DE 2016 A LAS CUATRO DE LA TARDE (04:00 P.M.)**.

TERCERO: Reconocer personería a la Dra. **ROCIO ELISABETH GOYES MORAN**, identificada con C.C. Nro. 37.121.015 y tarjeta profesional Nro. 134.857 del C.S.J para que actúe en nombre y representación de la entidad demandada según poder conferido².

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

MARIA B. SANCHEZ DE PATERNINA

Juez

¹Contestación de la demanda presentada el 19 de noviembre de 2015 visible a folio 81-94 y notificación realizada a la entidad demandada el 17 de septiembre de 2015 visible a folio 71-75 - observar también constancia de términos suspendidos a folio 79

²Folio 87.